

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19207 PRODUCTOS BITUMINOSOS DE GALICIA, S.A.

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social, en Feá-Toén-Ourense, el día 19 de julio de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de julio de 2012, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración y de la Gerencia de la sociedad durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de capital por un importe de 540.910,89 euros mediante la emisión de 9.000 nuevas acciones ordinarias de 60,10121 euros cada una, y adopción de los acuerdos complementarios necesarios.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Adopción de acuerdo sobre utilización de la página web de la sociedad para los anuncios de las convocatorias de las Juntas de la sociedad tal como dispone el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, con modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los años 2012, 2013 y 2014.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación, complementación y publicación e inscripción registral de los mismos.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el informe preceptivo de los administradores sobre la propuesta de ampliación de capital así como los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a solicitar la entrega gratuita e inmediata de dichos documentos.

Ourense, 8 de junio de 2012.- Administrador solidario.

ID: A120044427-1

cve: BORME-C-2012-19207